

INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA RESPECTO DE LAS RESOLUCIONES QUE COMPETEN AL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTADAS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES.

INFORME 2024

CORTE AL 21 DE FEBRERO

PERIODO: 25 de enero al 21 de febrero de 2024.

De conformidad con el artículo 112, fracción IX, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se rinde el presente informe sobre las resoluciones que competen al Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, dictadas por los órganos jurisdiccionales, durante el periodo comprendido del **25 de enero al 21 de febrero de 2024**.

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE O DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
09 de febrero de 2024	TEV-JDC-9/2024	Tribunal Electoral de Veracruz.	Acuerdo OPLEV/CG004/2024, del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que designa a la Presidencia, Consejerías Electorales, Secretaría, Vocalía de Organización Electoral y Vocalía de Capacitación Electoral en los 30 Consejos Distritales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.	Pedro Luis Ramón Delfín.	Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz.	<p>PUNTOS RESOLUTIVOS:</p> <p>PRIMERO. Se revoca el Acuerdo OPLEV/CG004/2024, en lo que fue materia de impugnación.</p> <p>SEGUNDO. Se ordena al Consejo General y a la Comisión Permanente de Capacitación y Organización Electoral, ambas del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, para que, dentro del término cinco días hábiles, contados a partir de que sea notificados, proceda en los términos precisados en el apartado de Efectos, señalado en el considerando quinto de la presente sentencia.</p> <p>VOTACIÓN: Aprobado por Mayoría de votos; con el voto en contra de la Magistrada Claudia Díaz Tablada, quien</p>

PERIODO: 25 de enero al 21 de febrero de 2024.

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE O DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
						<p>anunció la emisión de un voto particular para que se agregue a la sentencia.</p> <p>PONENTE: Magistrada Presidenta Tania Celina Vásquez Muñoz.</p>
09 de febrero de 2024 ¹	TEV-JDC-10/2024	Tribunal Electoral de Veracruz.	Acuerdo OPLEV/CG004/2024, del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que designa a la Presidencia, Consejerías Electorales, Secretaría, Vocalía de Organización Electoral y Vocalía de Capacitación Electoral en los 30 Consejos Distritales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.	José Alberto Agosto Canceco.	Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz.	<p>PUNTOS RESOLUTIVOS:</p> <p>PRIMERO. Se revoca, en lo que fue materia de controversia, el acuerdo controvertido.</p> <p>SEGUNDO. Se ordena a la Comisión Permanente de Capacitación y Organización Electoral y al Consejo General, ambas del OPLEV para que, procedan en los términos señalados en el apartado de efectos de esta determinación.</p> <p>VOTACIÓN: Aprobado por Mayoría de votos; con el voto en contra de la Magistrada Claudia Díaz Tablada, quien anunció la emisión de un voto particular para que se agregue a la sentencia.</p> <p>PONENTE: Magistrada Claudia Díaz Tablada.</p>

¹ La discusión de este expediente se realizó en la sesión del Tribunal Electoral de Veracruz de fecha 9 de febrero del año en curso; no obstante derivado de un engrose la sentencia fue emitida en fecha 11 de febrero de 2024.

PERIODO: 25 de enero al 21 de febrero de 2024.

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE O DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
						Engrose: Magistrada Provisional en Funciones Lilia del Carmen García Montané.
09 de febrero de 2024	TEV-JDC-11/2024	Tribunal Electoral de Veracruz.	Acuerdo OPLEV/CG004/2024 del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que designa a la Presidencia, Consejerías Electorales, Secretaría, Vocalía de Organización Electoral y Vocalía de Capacitación Electoral en los 30 Consejos Distritales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.	Fátima Carelia García García.	Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz.	<p>PUNTOS RESOLUTIVOS:</p> <p>PRIMERO. Se revoca, en lo que fue materia de controversia, el acuerdo controvertido.</p> <p>SEGUNDO. Se ordena a la Comisión Permanente de Capacitación y Organización Electoral y al Consejo General, ambas del OPLEV para que, procedan en los términos señalados en el apartado de efectos de esta determinación.</p> <p>VOTACIÓN: Aprobado por Mayoría de votos; con el voto en contra de la Magistrada Claudia Díaz Tablada, quien anunció la emisión de un voto particular para que se agregue a la sentencia.</p> <p>PONENTE: Magistrada Provisional en Funciones Lilia del Carmen García Montané.</p>

PERIODO: 25 de enero al 21 de febrero de 2024.

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE O DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
09 de febrero de 2024	TEV-JDC-12/2024	Tribunal Electoral de Veracruz.	Acuerdo OPLEV/CG215/2023 del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, de fecha 30 de diciembre de 2023, por el que se determina negar el registro como Asociación Política Estatal a la Agrupación de ciudadanas y ciudadanos CARDENISTA.	José Arturo Vargas Fernández, en su calidad de Representante de la Organización de ciudadanas y ciudadanos Cardenista.	Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz.	<p>PUNTOS RESOLUTIVOS:</p> <p>PRIMERO. Se revoca el Acuerdo OPLEV/CG215/2023 emitido por el Consejo General del OPLEV conforme a las razones expuestas en el considerando sexto de la presente sentencia.</p> <p>SEGUNDO. Se ordena al Consejo General del OPLEV, proceda en los términos precisados en el considerando de efectos de la presente ejecutoria.</p> <p>VOTACIÓN: Aprobado por Unanimidad de votos.</p> <p>PONENTE: Magistrada Presidenta Tania Celina Vásquez Muñoz.</p>
09 de febrero de 2024	TEV-JDC-13/2024	Tribunal Electoral de Veracruz.	Acuerdo OPLEV/CG004/2024 del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz por el que se designa a la Presidencia, Consejerías Electorales, Secretaría, Vocalía de Organización Electoral y Vocalía de Capacitación Electoral en los 30 Consejos Distritales para el proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024.	Dennis Manoel Vázquez Vázquez.	Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz.	<p>PUNTOS RESOLUTIVOS:</p> <p>PRIMERO. Se revoca el Acuerdo OPLEV/CG004/2024, en lo que fue materia de impugnación.</p> <p>SEGUNDO. Se ordena al Consejo General y a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, ambas del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, para que, dentro del término de cinco días hábiles, contados</p>

PERIODO: 25 de enero al 21 de febrero de 2024.

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE O DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
						<p>a partir de que sean notificados, proceda en los términos precisados en el apartado de Efectos, señalado en el considerando quinto de la presente sentencia.</p> <p>VOTACIÓN: Aprobado por Unanimidad de votos.</p> <p>PONENTE: Magistrada Claudia Díaz Tablada.</p>
09 de febrero de 2024	TEV-JDC-14/2024	Tribunal Electoral de Veracruz.	Acuerdo OPLEV/CGo 04/2024 del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz por el que se designa a la Presidencia, Consejerías Electorales, Secretaría, Vocalía de Organización Electoral y Vocalía de Capacitación Electoral en los 30 Consejos Distritales para el proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024.	Evangelina Arellano Moral.	Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz.	<p>PUNTOS RESOLUTIVOS:</p> <p>ÚNICO. Se desecha de plano la demanda del presente juicio.</p> <p>VOTACIÓN: Aprobado por Unanimidad de votos.</p> <p>PONENTE: Magistrada Provisional en Funciones Lilia del Carmen García Montané.</p>

PERIODO: 25 de enero al 21 de febrero de 2024.

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE O DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
09 de febrero de 2024	TEV-JDC-17/2024	Tribunal Electoral de Veracruz.	Acuerdo OPLEV/CG004/2024 del 9 de enero de 2024, del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz por el que designa a la Presidencia, Consejerías Electorales, Secretaría, Vocalía de Organización Electoral y Vocalía de Capacitación Electoral en los 30 Consejos Distritales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.	Luis Carlos Jakez Gamallo.	Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz.	<p>PUNTOS RESOLUTIVOS:</p> <p>PRIMERO. Se revoca en lo que fue materia de controversia, el acuerdo controvertido.</p> <p>SEGUNDO. Se ordena a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y al Consejo General, ambas del OPLEV para que, procedan en los términos señalados en el apartado de efectos de esta determinación.</p> <p>VOTACIÓN: Aprobado por Unanimidad de votos.</p> <p>PONENTE: Magistrada Provisional en Funciones Lilia del Carmen García Montané.</p>
09 de febrero de 2024	TEV-JDC-18/2024 y acumulado TEV-JDC-21/2024	Tribunal Electoral de Veracruz.	Acuerdo OPLEV/CG004/2024, del 9 de enero de 2024, del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz por el que se designa a la Presidencia, Consejerías Electorales, Secretaría, Vocalía de Organización Electoral y Vocalía de Capacitación Electoral en los 30	Vanessa Isabel Romero Diaz. Y Roberto Castillo Gutiérrez.	Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz.	<p>PUNTOS RESOLUTIVOS:</p> <p>PRIMERO. Se ordena la acumulación del expediente TEV-JDC-21/2024 al TEV-JDC-18/2024, por ser este el más antiguo, a fin de que se resuelvan de manera conjunta. En consecuencia se ordena a la Secretaría General de Acuerdos, glose copia certificada de los puntos</p>

PERIODO: 25 de enero al 21 de febrero de 2024.

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE O DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
			Consejos Distritales para el proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024.			<p>resolutivos de la presente ejecutoria en los autos del expediente acumulado.</p> <p>SEGUNDO. Se revoca el Acuerdo OPLEV/CGO 04/2024, en lo que fue materia de impugnación.</p> <p>TERCERO. Se ordena al Consejo General y a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, ambas del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, para que, dentro del término de cinco días hábiles, proceda en sus términos precisados en el apartado de Efectos, señalado en el considerando sexto de la presente sentencia.</p> <p>VOTACIÓN: Aprobado por Mayoría de votos; con el voto en contra de la Magistrada Claudia Díaz Tablada, quien anunció la emisión de un voto particular para que se agregue a la sentencia.</p> <p>PONENTE: Magistrada Presidenta Tania Celina Vásquez Muñoz.</p>

PERIODO: 25 de enero al 21 de febrero de 2024.

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE O DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
09 de febrero de 2024	TEV-JDC-19/2024	Tribunal Electoral de Veracruz.	Acuerdo OPLEV/CG004/2024, del 9 de enero de 2024, del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz por el que se designa a la Presidencia, Consejerías Electorales, Secretaría, Vocalía de Organización Electoral y Vocalía de Capacitación Electoral en los 30 Consejos Distritales para el proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024	Felipe Paredes González.	Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz.	<p>PUNTOS RESOLUTIVOS:</p> <p>PRIMERO. Se revoca el Acuerdo OPLEV/CG004 /2024, en lo que fue materia de impugnación.</p> <p>SEGUNDO. Se ordena al Consejo General y a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, ambas del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, para que dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir de que sean notificados, procedan en los términos precisados en el apartado de Efectos, señalado en el considerando quinto de la presente sentencia.</p> <p>VOTACIÓN: Aprobado por Unanimidad de votos.</p> <p>PONENTE: Magistrada Claudia Díaz Tablada.</p>
09 de febrero de 2024	TEV-JDC-20/2024	Tribunal Electoral de Veracruz.	Acuerdo OPLEV/CG004/2024, del 9 de enero de 2024, del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz por el que se designa a la Presidencia, Consejerías Electorales, Secretaría, Vocalía de	Lucero de Jesús Paredes González.	Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz.	<p>PUNTOS RESOLUTIVOS:</p> <p>ÚNICO. Se confirma el Acuerdo OPLEV/CGO 04/2024, respecto al a designación como Consejeras Electorales propietarias a Rosa María Hernández Pérez y Mirna Cruz Lara, del</p>

PERIODO: 25 de enero al 21 de febrero de 2024.

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE O DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
			Organización Electoral y Vocalía de Capacitación Electoral en los 30 Consejos Distritales para el proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024			Consejo Distrital 16 de Boca del Río, Veracruz. VOTACIÓN: Aprobado por Unanimidad de votos. PONENTE: Magistrada Provisional en Funciones Lilia del Carmen García Montané.
09 de febrero de 2024	TEV-JDC-22/2024	Tribunal Electoral de Veracruz.	Acuerdo OPLEV/CG004/2024, del 9 de enero de 2024, del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz por el que se designa a la Presidencia, Consejerías Electorales, Secretaría, Vocalía de Organización Electoral y Vocalía de Capacitación Electoral en los 30 Consejos Distritales para el proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024	Roberto Castillo Gutiérrez.	Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz.	PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO. Se revoca el Acuerdo OPLEV/CGo 04/2024, únicamente por cuanto hace a la designación de Alfredo Antonio Arrollo Vázquez como Consejero Electoral tercero del Consejo Distrital 16, de Boca del Río, Veracruz. SEGUNDO. Se ordena al Consejo General y a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, ambas del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, para que, dentro del término de cinco días hábiles , contados a partir de que sean notificados, procedan en los términos precisados en el apartado de Efectos , señalado en el considerando quinto de la presente sentencia.

PERIODO: 25 de enero al 21 de febrero de 2024.

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE O DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
						<p>VOTACIÓN: Aprobado por Unanimidad de votos.</p> <p>PONENTE: Magistrada Claudia Díaz Tablada.</p>
09 de febrero de 2024	TEV-JDC-25/2024	Tribunal Electoral de Veracruz.	Acuerdo OPLEV/CG004/2024, de fecha 9 de enero de 2024, emitido por el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se designa a la Presidencia, Consejerías Electorales, Secretaría, Vocalía de Organización Electoral y Vocalía de Capacitación Electoral en los 30 Consejos Distritales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.	Katalina Nohemí Cortés Rivera.	Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz.	<p>PUNTOS RESOLUTIVOS:</p> <p>PRIMERO. Se revoca el Acuerdo OPLEV/CGo 04/2024, en lo que fue materia de impugnación.</p> <p>SEGUNDO. Se ordena al Consejo General y a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, ambas del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, para que, dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir de que sean notificados, proceda en los términos precisados en el apartado de Efectos, señalado en el considerando quinto de la presente sentencia.</p> <p>VOTACIÓN: Aprobado por Unanimidad de votos.</p> <p>PONENTE: Magistrada Claudia Díaz Tablada.</p>

PERIODO: 25 de enero al 21 de febrero de 2024.

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE O DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
09 de febrero de 2024	TEV-RAP-15/2023	Tribunal Electoral de Veracruz.	Acuerdo del Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz dictado en el expediente identificado con la clave CG/SE/PES/PRI/034/2023, por el cual se determinó el desechamiento de la queja interpuesta por el promovente.	Silvio Lagos Galindo, en su calidad de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del OPLE Veracruz.	Secretaría Ejecutiva del Organismo Público Local Electoral de Veracruz.	<p>PUNTOS RESOLUTIVOS:</p> <p>ÚNICO. Se confirma el acuerdo impugnado, en lo que fue materia de impugnación.</p> <p>VOTACIÓN: Aprobado por Unanimidad de votos.</p> <p>PONENTE: Magistrada Presidenta Tania Celina Vásquez Muñoz.</p>
09 de febrero de 2024	TEV-RAP-17/2023	Tribunal Electoral de Veracruz.	Acuerdo dictado en el cuadernillo auxiliar de medidas cautelares CG/CAMC/PRI/028/2023, relativo al Procedimiento Especial Sancionador, identificado con el número de expediente CG/SE/PES/PRI/037/2023, de fecha 15 de diciembre del 2023, y notificado al Partido Revolucionario Institucional el mismo día 15 del mismo mes y año, emitido por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave.	Silvio Lagos Galindo, en su calidad de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del OPLE Veracruz.	Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Organismo Público Local Electoral de Veracruz.	<p>PUNTOS RESOLUTIVOS:</p> <p>ÚNICO. Se confirma, en lo que fue materia de impugnación, el acuerdo controvertido.</p> <p>VOTACIÓN: Aprobado por Unanimidad de votos.</p> <p>PONENTE: Magistrada Provisional en Funciones Lilia del Carmen García Montané.</p>

PERIODO: 25 de enero al 21 de febrero de 2024.

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE O DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
09 de febrero de 2024	TEV-PES-34/2022	Tribunal Electoral de Veracruz.	Utilización indebida de recursos públicos y actos anticipados de campaña.	Surisaraí Gutiérrez Cruz y otros, en sus calidades de excandidatos a la agencia municipal de la Congregación Mundo Nuevo, perteneciente al Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz.	Christina Karina Cobos Rodríguez y Cuauhtémoc López Bante.	<p>PUNTOS RESOLUTIVOS:</p> <p>ÚNICO. Son inexistentes las infracciones denunciadas.</p> <p>VOTACIÓN: Aprobado por Unanimidad de votos; con un voto concurrente de la Magistrada Claudia Díaz Tablada, en los términos de su intervención para que sea agregado a la sentencia respectiva.</p> <p>PONENTE: Magistrada Presidenta Tania Celina Vásquez Muñoz.</p>
09 de febrero de 2024	TEV-PES-21/2023	Tribunal Electoral de Veracruz.	Utilización indebida de recursos públicos, promoción personalizada, y actos anticipados de precampaña y campaña.	Juan José Llanes Gil del Ángel y Laura Mónica Sainz Ramírez, por su propio derecho.	Eric Patrocinio Cisneros Burgos, Secretario de Gobierno del Estado de Veracruz; Néstor Enrique Sosa Peña, Presidente Municipal de Chontla, Veracruz; Rosalía Muñoz Mendo, Presidenta Municipal de Tantima, Veracruz; Cirilo Doroteo Esteban,	<p>PUNTOS RESOLUTIVOS:</p> <p>ÚNICO. Se declara la inexistencia de la promoción personalizada, del uso de recursos públicos y actos anticipados de campaña.</p> <p>VOTACIÓN: Aprobado por Unanimidad de votos.</p> <p>PONENTE: Magistrada Presidenta Tania Celina Vásquez Muñoz.</p>

PERIODO: 25 de enero al 21 de febrero de 2024.

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE O DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
					Presidente Municipal de Citlaltépetl, Veracruz.	
09 de febrero de 2024	TEV-PES-1/2024	Tribunal Electoral de Veracruz.	Violencia Política Contra la Mujer en Razón de Género.	Esmeralda Mora Zamudio, en su calidad de Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz.	Mauro Irving Gómez Alarcón	<p>PUNTOS RESOLUTIVOS:</p> <p>PRIMERO. Se declara la inexistencia de la infracción denunciada, por las razones expuestas en la consideración séptima de la presente sentencia.</p> <p>SEGUNDO. Se dejan sin efecto las medidas de protección otorgadas por el OPLEV, el veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés.</p> <p>VOTACIÓN: Aprobado por Unanimidad de votos.</p> <p>PONENTE: Magistrada Claudia Díaz Tablada.</p>
09 de febrero de 2024	SUP-JE-25/2024	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Resolución emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz en el expediente TEV-RAP-16/2023, que confirmó el acuerdo de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Organismo Público Local Electoral de ese estado, dictado en el procedimiento especial sancionador CG/SE/PES/PAN/030/2023, que declaró improcedente la adopción	Partido Acción Nacional.	Tribunal Electoral de Veracruz.	<p>PUNTOS RESOLUTIVOS:</p> <p>PRIMERO. La Sala Superior es competente para conocer del presente juicio electoral.</p> <p>SEGUNDO. Se confirma la resolución impugnada.</p>

PERIODO: 25 de enero al 21 de febrero de 2024.

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE O DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
			de medidas cautelares, solicitada en contra de Norma Rocío Nahle García, por la presunta realización de promoción personalizada y actos anticipados de precampaña, así como del partido MORENA, por culpa in vigilando.			VOTACIÓN: Aprobado por Unanimidad . PONENTE: Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso.
13 de febrero de 2024	SUP-JE-24/2024	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Resolución emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz en el expediente TEV-RAP-14/2023, que confirmó el acuerdo dictado por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Organismo Público Local Electoral del referido estado en el cuadernillo auxiliar de medidas cautelares CG/SE/CAMC/PAN/022/2023, por el que se declaró improcedente la solicitud de medidas cautelares formulada por el recurrente en el Procedimiento Especial Sancionador CG/SE/PES/PAN/031/2023, instaurado en contra de Norma Rocío Nahle García, aspirante a la gubernatura de ese Estado, por presunta vulneración a las normas de propaganda político-electoral, actos anticipados de precampaña y campaña, uso indebido	Partido Acción Nacional.	Tribunal Electoral de Veracruz.	PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO. La Sala Superior asume la competencia. SEGUNDO. Se confirma la resolución impugnada. VOTACIÓN: Aprobado por Unanimidad . PONENTE: Magistrado Felipe de la Mata Pizaña; no obstante, derivado de la ausencia del referido magistrado a la sesión en la que se discutió el presente asunto, la magistrada presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso lo hace suyo para efecto de resolución.

PERIODO: 25 de enero al 21 de febrero de 2024.

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE O DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
			de recursos públicos y promoción personalizada.			
14 de febrero de 2024	SUP-JDC-99/2024	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Omisión de verificar y analizar el inminente incumplimiento del principio de paridad de género, derivado de la designación de precandidaturas únicas para elección de ocho gubernaturas y jefatura de gobierno de la Ciudad de México.	Carmela Santos Vicente ostentándose como militante activa del partido político MORENA.	Organismo Público Local Electoral de Veracruz. ²	<p>PUNTOS RESOLUTIVOS:</p> <p>PRIMERO. La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, es la autoridad competente para conocer de la demanda presentada por la parte actora, en los términos expuestos en la Consideración SEGUNDA de esta sentencia.</p> <p>SEGUNDO. Se desecha parcialmente la demanda, de conformidad con las razones expuestas en la Consideración TERCERA de esta sentencia.</p> <p>VOTACIÓN: Aprobado por Unanimidad.</p> <p>PONENTE: Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso.</p>

² Se precisa que dentro del presente expediente las otras autoridades responsables demandadas fueron: Partido Político MORENA, Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, Instituto Electoral de la Ciudad de México, Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, Instituto Morenense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, Instituto Electoral del Estado de Puebla, Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco y el Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.

PERIODO: 25 de enero al 21 de febrero de 2024.

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE O DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
21 de febrero de 2024	TEV-JDC-23/2024	Tribunal Electoral de Veracruz.	Acuerdo emitido por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, dentro del cuadernillo auxiliar de medidas cautelares CG/SE/CAMC/MACL/002/2024, de fecha trece de enero de la presente anualidad, relacionado con el procedimiento especial sancionador CG/SE/PES/MACL/043/2024.	Roberto Miguel Galván, Nazaria Morales Azuara y Yazmith de la Cruz Méndez, ostentándose como Presidente Municipal, Secretaria y Tesorera, respectivamente, todos del Ayuntamiento de Tepetzintla, Veracruz.	Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Organismo Público Local Electoral de Veracruz.	<p>PUNTOS RESOLUTIVOS:</p> <p>ÚNICO. Se desecha de plano el Juicio de la Ciudadanía promovido por la parte actora.</p> <p>VOTACIÓN: Aprobado por Unanimidad de votos.</p> <p>PONENTE: Magistrada Provisional Lilia del Carmen García Montané.</p>

PERIODO: 25 de enero al 21 de febrero de 2024.

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE O DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
21 de febrero de 2024	TEV-RAP-2/2024	Tribunal Electoral de Veracruz.	Acuerdo dictado en el cuadernillo auxiliar de medidas cautelares CG/CAMC/PRI/003/2024, relativo al Procedimiento Especial Sancionador, identificado con el número de expediente CG/SE/PES/PRI/044/2023, de fecha 13 de enero del 2024, emitido por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	Silvio Lagos Galindo, en su carácter de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Organismo Público Local Electoral de Veracruz.	Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Organismo Público Local Electoral de Veracruz.	<p>PUNTOS RESOLUTIVOS:</p> <p>ÚNICO. Se confirma, en lo que fue materia de impugnación el Acuerdo controvertido.</p> <p>VOTACIÓN: Aprobado por Unanimidad de votos.</p> <p>PONENTE: Magistrada Claudia Díaz Tablada.</p>
21 de febrero de 2024	TEV-RAP-3/2024	Tribunal Electoral de Veracruz.	Resolución contenida en el Acuerdo de fecha veintisiete de enero de la presente anualidad, dictada por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, dentro del expediente CG/SE/PES/MORENA/006/ 2024.	Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, en su carácter de Representante Suplente del Partido MORENA.	Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Organismo Público Local Electoral de Veracruz.	<p>PUNTOS RESOLUTIVOS:</p> <p>ÚNICO. Se desecha de plano el presente recurso de apelación en los términos precisados en el considerando SEGUNDO de la presente resolución.</p> <p>VOTACIÓN: Aprobado por Unanimidad de votos.</p> <p>PONENTE: Magistrada en Funciones Lilia del Carmen García Montané.</p>

PERIODO: 25 de enero al 21 de febrero de 2024.

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE O DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
21 de febrero de 2024	TEV-PES-17/2023	Tribunal Electoral de Veracruz.	Violencia Política Contra la Mujer en Razón de Género.	Janett Paola del Valle Lara, Síndica Única del Ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz.	Ricardo Pérez García, Presidente Municipal; Iván González Rodríguez, Coordinador Jurídico e Ingeniero; José Luis Solano Barreto, Secretario; todos del H. Ayuntamiento de Río, Blanco.	<p>PUNTOS RESOLUTIVOS:</p> <p>PRIMERO. Se declara la inexistencia de la Violencia Política Contra la Mujer en Razón de Género en contra de la denunciante.</p> <p>SEGUNDO. Se dejan sin efecto las medidas de protección otorgadas por el Secretario Ejecutivo del OPLE Veracruz, el diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés.</p> <p>VOTACIÓN: Aprobado por Unanimidad de votos; con la emisión de un voto concurrente de la Magistrada Claudia Díaz Tablada, en términos de su participación.</p> <p>PONENTE: Magistrada Provisional Lilia del Carmen García Montané.</p>
21 de febrero de 2024	TEV-PES-4/2024	Tribunal Electoral de Veracruz.	indebido de recursos públicos, contravenir las normas de propaganda política electoral y actos anticipados de campaña.	Federico Salomón Molina, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional.	Norma Rocío Nahle García, en su calidad de Secretaria de Energía del Gobierno de México.	<p>PUNTOS RESOLUTIVOS:</p> <p>VOTACIÓN: Rechazado por Mayoría de votos el proyecto que proponía la inexistencia de las conductas denunciadas; por lo que se emitieron votos en contra por parte de la Magistrada provisional Lilia del Carmen</p>

PERIODO: 25 de enero al 21 de febrero de 2024.

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE O DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
						<p>García Montané y de la Magistrada Presidenta Tania Celina Vasquez Muñoz.</p> <p>Fue rechazado el proyecto para su retorno, en consecuencia de conformidad con la votación obtenida y en atención a las consideraciones vertidas por la mayoría de este pleno en el sentido de continuar con la instrucción de los procedimientos sancionadores 4 y 10, ambos de este año, lo procedente es regularizar el procedimiento y retornar cada uno de los expedientes de conformidad con el artículo 416, fracción décima del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con el artículo 29 del Reglamento Interior de este Tribunal, por lo que de no existir inconveniente el Procedimiento Especial Sancionador TEV-PES-4/2024 se retornara a la ponencia a cargo de Magistrada provisional Lilia del Carmen García Montané y el Procedimiento Especial Sancionador TEV-PES-10/2024 se retornara a la ponencia a cargo de la Magistrada Presidenta Tanía Celina Vasquez Muñoz, por así encontrarse el turno de los asuntos; lo anterior se</p>

PERIODO: 25 de enero al 21 de febrero de 2024.

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE O DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
						<p>instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para que realice las diligencias respectivas; así como las anotaciones pertinentes en el libro de gobierno y vuelva a turnar los expedientes antes citados a las ponencias mencionadas.</p> <p>PONENTE: Magistrada Claudia Díaz Tablada.</p>
21 de febrero de 2024	TEV-PES-10/2024	Tribunal Electoral de Veracruz.	Actos anticipados de precampaña y campaña, así como vulneraciones a las normas en materia de propaganda electoral, consistentes en la realización de proselitismo en la colocación de propaganda electoral en lugares de equipamiento urbano.	Silvio Lagos Galindo, en su carácter de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante Consejo General del Organismo Público Local Electoral en Veracruz.	Rocío Nahle García, Luis Ronaldo Zárate Díaz en su carácter de Diputado Local por el Distrito XII de Coatepec, Veracruz, así como el Comité Directivo Estatal del Partido Político denominado Movimiento de Regeneración	<p>PUNTOS RESOLUTIVOS:</p> <p>VOTACIÓN: Rechazado por Mayoría de votos el proyecto que proponía la inexistencia de las conductas denunciadas; por lo que se emitieron votos en contra por parte de la Magistrada provisional Lilia del Carmen García Montané y de la Magistrada Presidenta Tania Celina Vasquez Muñoz.</p> <p>Fue rechazado el proyecto para su retorno, en consecuencia de conformidad con la votación obtenida y en atención a las consideraciones</p>

PERIODO: 25 de enero al 21 de febrero de 2024.

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE O DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
					Nacional (MORENA).	vertidas por la mayoría de este pleno en el sentido de continuar con la instrucción de los procedimientos sancionadores 4 y 10, ambos de este año, lo procedente es regularizar el procedimiento y retornar cada uno de los expedientes de conformidad con el artículo 416, fracción décima del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con el artículo 29 del Reglamento Interior de este Tribunal, por lo que de no existir inconveniente el Procedimiento Especial Sancionador TEV-PES-4/2024 se retornara a la ponencia a cargo de Magistrada provisional Lilia del Carmen García Montané y el Procedimiento Especial Sancionador TEV-PES-10/2024 se retornara a la ponencia a cargo de la Magistrada Presidenta Tanía Celina Vasquez Muñoz, por así encontrarse el turno de los asuntos; lo anterior se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para que realice las diligencias respectivas; así como las anotaciones pertinentes en el libro de gobierno y vuelva a turnar los expedientes antes citados a las ponencias mencionadas.

INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE LAS RESOLUCIONES QUE
COMPETEN AL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ, DICTADAS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES

PERIODO: 25 de enero al 21 de febrero de 2024.

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE O DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
						PONENTE: Magistrada Claudia Díaz Tablada.